


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO DE BACHEO					
DESCRIPCIÓN:					
Componer los baches que reporte el ciudadano, siempre y cuando se hayan generado por los diversos servicios que lleva a cabo este Organismo Operador.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 115 fracc. II Y III inciso (A), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 122 y 123, Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Art. 44 fracc. XI Y XII, Art.51, 78, 80, 82 fracc. I, II, III, IV. Art. 90, 96, 98 fracc. IV, V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 fracc. I, Art. 126. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 118 fracc. I, II, III, Art. 119 y 135. Bando Municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero del 2021 Art. 34, Reglamento Interno del Sistema Aguas de Huixquilucan Art. 1, 4, 5, 17 fracc. VII y XVI, Art. 19 fracc. V y Art. 44 fracc. V, IX Y XIII, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero del 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de Octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de Diciembre de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se haya dejado en mal estado el pavimento por algún trabajo realizado por parte de este Organismo Operador.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección o verificación. Componer los baches que se generen a causa de los diversos servicios que brinda este Organismo Operador.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

				
Petición Reporte de Incluir 1. Nombre completo del solicitante. ³³ 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles. 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Reparar las vialidades para que estén en condiciones adecuadas. 							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	58116868		2089 4003	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Bosque de Minas						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José María Lorenzo Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección			MUNICIPIO:	Huixquilucan		

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)		N/A	N/A	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede sufrir algún daño la carpeta asfáltica o el concreto hidráulico al realizar reparaciones de drenaje sanitario?
RESPUESTA:	Sí. Si no se realiza el servicio de bacheo con los materiales adecuados se presentan daños a corto plazo, teniendo que realizar nuevamente los trabajos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué el Organismo Público Descentralizado realiza estas reparaciones?
RESPUESTA:	Para el mejoramiento de la Infraestructura Sanitaria
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo se realizará el bache por la afectación de la reparación?
RESPUESTA:	Dependiendo la superficie que se haya afectado
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿El bacheo soporta el peso para que la tubería no vuelva a fracturarse?
RESPUESTA:	Sí. La cantidad de material utilizado para componer cualquier bache debe ser el adecuado para resistir las diferentes cantidades de peso y las condiciones ambientales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ</p> <p>SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</p> <p>DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/03/2021</p>
--	---	--



DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIR. SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN



SERVICIO DE BACHEO

SE EFECTÚA EL SERVICIO DE BACHEO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capitulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	Gratis	Reporte que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Reparar los baches que reporte el ciudadano, siempre y cuando se hayan generado por los diversos servicios que lleva a cabo este Organismo Operador. Se reporta vía telefónica para su debida atención.